



**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**

**AUTORIZASE CONTRATO REEMPLAZO A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 26 de Junio de 2014.

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1- 3063 de servicios Traspasados a la gestión Municipal
- La ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, el acta de Instalación del Consejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

- Licencia Medica N° 1- 3230162 de la funcionaria titular Maria Soledad Díaz Rojas, Auxiliar Paramédico del Centro de Salud Familiar de Caren.

DECRETO ALCALDICO: N° 6731.-

1.- AUTORIZASE Contrato Reemplazo y **NOMBRASE** a Don **Daniel Andrés Rodríguez Díaz**, C.I 16.850.003-3, como Técnico de Nivel Superior en Enfermería, para el Centro de Salud Familiar Caren, a contar del 25 al 29 de Junio del 2014, con una Remuneración Mensual Bruta de acuerdo a la Categoría C, Nivel 15, Escalafón de la Ley 19.378; por un total de 44 hrs. semanales.

2.- Impútese al subtítulo 21, Item 02, "Personal a Contrata"

Anótese, Comuníquese, Regístrese y Archívese este Decreto a la Contraloría Regional de Coquimbo para su registro y control posterior.



SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº

JLOC/FBM/ccf.

Distribución:

- Contraloría Regional de Coquimbo/- Secretaria Municipal/- Encargado Personal y Remuneraciones/- Interesado/- Archivo.



ALCALDE (S)